



MAximino Hernandez Gomez
asesor

Agustito Rivera Garcia
7308-7974-00034

Hernando Hernandez

Victor Manuel Lopez

Jose Victor Lopez

Regidor

Fredy's Bortigues

Regidor

Leopoldo Benitez
Regidor



ACTA N° 15-2022

sesión extraordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de Caquín, Lempira, en Fecha viernes 19 de agosto del 2022, realizada en el salon municipal de conferencias, con presencia del señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz, el señor Vicealcalde Municipal Jose Samuel Muñoz Muñoz, los señores regidores Jose Martir Lopez Reyes, Fredy Orlando Lopez, Manuel Mejia Herrera, Juan Santos Valentin, presidentes y representantes de los consejos indigenas (CUI), representantes de ICF y MAPANCE y la Secretaria Municipal que da fe: se procedio como sigue: 1) Bienvenida a los asistentes a la sesión por el señor alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz 2) Invocación a Dios por el señor Natividad Hernandez. 3) Comprobación del Quórum. 4) Apertura de la sesión: el señor Alcalde dio por iniciada la sesión siendo las 9:00 am. 5) Presentación

de participantes: cada persona presente dio a conocer su nombre y el cargo que desempeñan; 6) Presentación de mociones de los consejos indígenas; 6.10: El señor alcalde expresa que el objetivo de esta reunión es poder llegar a acuerdos con los consejos Indígenas, exponiendo el tema de el otorgamiento de permisos de aprovechamiento de madera, ya que en el año 2019 con la corporación anterior se firmo un acuerdo donde se les daba la potestad a los consejos indígenas de otorgar dichos permisos; es por ello que se esta desarrollando esta reunión para analizar este tema y poder tomar las mejores decisiones y llegar a los mejores acuerdos por el bien del municipio. - 6.2: El señor Natividad Hernandez expresa que como presidente Municipal de los consejos indígenas explica que como consejos ellos tienen dominios plenos o Titulos comunidarios, tienen personería Jurídica y son amparados por el convenio 169, manifestando que ellos trabajan respetando las leyes como ser la Ley de municipalidades y se quiere que los derechos sean respetados por ambas partes; a la vez expresa el déficit económico que como consejos tienen, explicando que muchas veces la ley no es aplicada de igual forma para la población, en otro tema explica algunos artículos del convenio 169 que ampara los derecho del pueblo indígena, dando a conocer que como grupos cil se quiere que se llegue a acuerdos claros respetando los derechos. 6.3. El señor Herminio Valentín Campos: expresa que basandose en el convenio 169 que les da la potestad de poder administrar sus recursos minerales y naturales, esto fue reforzada segun la fiscalia a quienes ellos como CIL consultaron sobre el otorgamiento de permisos de madera, a lo que la fiscalia respondió que si solamente debían cuidar las fuentes de agua la Flora y fauna, y a la vez expresa que lo que ellos buscan como cil es evitar la tala excesiva del bosque. 6.4 El señor Pedro Rufino: expone que en la constitución de la Republica tambien se habla sobre los derechos de los pueblos indígenas, y ellos como cil lo unico que quieren es que se respeten dichos derechos, manifestando la necesidad de realizar un cabildo abierto. 6.5 El señor Rafael Hernandez: explica que desde hace años se ha venido luchando como CIL para que se respeten sus derechos y se reconozcan los derechos que les dan



Los títulos comunitarios, anteriormente las corporaciones no les han resuelto nada, dando a conocer que necesitan obtener una fuente de ingresos. 6.6. El señor Faustino Santos: explica que ellos lo que están haciendo es defender sus derechos, respetando las leyes, a la vez exponer que ellos respetan a las autoridades y siempre cumplen con el pago de impuestos que les corresponden. 6.7. El señor Juan Lopez: manifiesta que hoy se está en esta sesión para poder dialogar y así llegar a acuerdos respetando las leyes de ambas partes. 6.8. El señor Ever Noihin Hernández: explica que ellos trabajan en base a lo que dice su personería Jurídica, y se quiere dialogar y llegar a los mejores términos. 6.9. El Señor Jose Antonio Sanchez: manifiesta que quieren que se respeten sus derechos y que al aplicar la ley sea igualitaria sin tener preferencialismos; expresando que se quiere trabajar mancomunadamente entre grupos CIL y autoridades municipales. 6.10 el señor Geronimo de Dios: expone que muchas veces el pueblo indígena es manipulado; manifestando que los Títulos Comunitarios les dan autonomía y derechos sobre su territorio y sus recursos, por lo que pueden administrar los mismos y las instituciones deben consultarles a ellos como CIL cualquier trámite que se quiera hacer. 6.11 El señor Virgilio Valentin expresa que como pueblo no se reconoce el esfuerzo que hicieron las personas que lucharon por la creación del Municipio de San Marcos de Calque, el cual fue creado como un pueblo indígena, a la vez da a conocer un poco de la historia de los inicios del municipio; a la vez expresa que los 7 consejos tienen sus títulos comunitarios que en ellos se plasman sus derechos, los cuales deben ser respetados. 7. Participaciones: 7.1. El señor alcalde Jorge Santos Muñoz: manifiesta que se están respetando los derechos de los CIL, así mismo se respetan las leyes y lo que se quiere es no violentar los derechos del pueblo indígena, por lo que se quiere es que expongan cual es la propuesta que ellos como consejos indígenas presentan y así poder llegar a acuerdos, ya que se quiere trabajar mancomunadamente para así cuidar los recursos naturales de una mejor manera. 7.2 La señora Sora Isabel Dubon felicita a la corporación por estos espacios de participación ciudadana, expresa que su competencia como ICF es trabajar de forma

mancomunada con municipalidad y comunidades por el cuidado de los recursos naturales, a la vez manifiesta que los títulos otorgados por el IMA a los CIC les otorga la autonomía de los terrenos ya que estos pasan al ser privados, pero igualmente deben respetar las leyes y el Plan de Arbitrios; explicando también lo que son los permisos de madera no comercial y los permisos de madera para uso comercial, manifestando que como ICF se respetan los derechos de los pueblos indígenas, pero así mismo los pueblos indígenas deben cumplir sus obligaciones y realizar los trámites correspondientes; a la vez da a conocer que se está trabajando para conservar los recursos naturales y fuentes de agua.

7.3. El señor Natividad Hernández: explica que se quiere resolver el tema sobre si los permisos de madera para uso no comercial se podrían otorgar por los consejos indígenas.

7.4 La señora Sara Isabel Dubon expresa que a nivel nacional se tiene una resolución sobre el no otorgamiento de permisos de madera, sin embargo se están otorgando para uso no comercial, pero actualmente en la zona solamente ICF a nivel regional está autorizada para otorgar dichos permisos; y el trámite correspondiente se debe realizar ya que la tenencia de la tierra no limita esta responsabilidad; explicando que como consejo pueden crear un reglamento interno para poder cobrar cierto porcentaje - pero igualmente deben respetar lo presupuestado en el Plan de Arbitrios municipal.

7.5. El señor regidor Juan Santos Valentín: expresa que en la municipalidad siempre se ha cobrado cierto porcentaje por pie de madera aprovechada; manifestando a los representantes de ICF que se agilicen los trámites de otorgamiento de permisos de madera y no se ponga mucho obstáculo en lo que a documentación se refiere.

7.6. El señor Pedro Pablo Tabares: representante de conservación Forestal, explica que el acuerdo para otorgar una carta de autorización de permisos de madera se hace por medio de MAPANCE por lo que los alcaldes que conforman la mancomunidad MAPANCE deben solicitar y gestionar para que se vuelva a firmar dicha carta de entendimiento.

7.7 El señor Arnaldo Gómez: explica que "por" el señor ^{ministro} gobernador o llegado a tomar esta decisión ya que según la ley la única



persona autorizada es la de la jefatura regional, a la vez manifiesta que posteriormente se hará una inspección por parte del ministro para resolver y agilizar algunos trámites a lo que al campo de otorgamiento de permisos de madera se refiere. 7.8 El señor Carlos Calderón: explica que en la próxima reunión de la directiva de MAPAVCE uno de los temas primordiales es tratar el punto de solicitar el Acta de entendimiento para poder agilizar los trámites de otorgamiento de permisos de madera. 7.9 El señor Natividad Hernández expresa que posteriormente por parte de la ONIL se estará desarrollando una capacitación de 3 días, solicitando a la corporación que se apoye con la alimentación; a la vez expresa que se aclaren los puntos a acordar. 7.10 El señor alcalde expresa que esta reunión a sido provechosa ya que se han aclarado muchas dudas. - 7.11 Rofel Cruz: expresa que ya que se vendrá a capacitar a los consejos indígenas, que deben solicitar una explicación bien fundamentada sobre las atribuciones del convenio 169 y que el señalamiento sobre lo que les dijo la fiscalía, deben de tenerlo por escrito para mayor validez. 7.12 El señor Jose Santos Pascual técnico de la UMA manifiesta que el día expuesto este tema en otras reuniones, explicando a la vez la preocupación por lo del brote del gorgojo y este es un tema que corresponde tanto a la municipalidad y los tenedores de títulos, por lo que se debe trabajar unidos, manifestando referente a los permisos que fuera bueno que se retome la constancia que otorgaban los consejos C.I. 7.13 el señor Julio Cesar Castillano: explica que en el municipio se está realizando un proceso por lo del brote de gorgojo, para lo cual se cortan los árboles afectados, y los encargados de ver que se hace con esta madera son los dueños de los terreno y en este caso también los tenedores de títulos. 7.14 El señor vicealcalde Jose Samuel Muñoz Muñoz: explica como es (funcional) el funcionamiento de la municipalidad y en que afecta la disminución de los ingresos propios de la municipalidad. ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de Caquí Lempira y presidentes y representantes de los consejos Indígenas acuerdan,



que los grupos indígenas se reunirán y recibirán capacitación sobre el convenio 169 y posteriormente se realizara otra reunión para llegar a ACUERDOS concretos sobre los permisos de madera, y de esta capacitación se entregara una inspección por escrita a la corporación municipal. Enmienda al punto 7.7 de la participación del señor Arnaldo Gomez, la inspección sera realizada por tecnicos del área y el ministro lo que hara sera dar una resolución al tema. Enmienda al punto 7.11 a la participación del señor Rafael Cruz: ya que los CIC dan a conocer el tema de la capacitación y posiblemente haya participación de los Fiscales de las etnias, que uno de los resultados sea la interpretación del convenio 169 por escrito. No habiendo mas que tratar se sierra la sesión y se firma para constancia.

  
  
  
  
  
  

